I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ABASTECIMIENTO
0 7 AGO 2014
RECIBIDO
HORA:

RESOLUCIÓN N° 400-CD/33

CERRILLOS, Agosto 07 de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014

CONSIDERANDO:

1. *Lo dispuesto en el* ***N°7, letra j)*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, esto es, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".*

2. *Lo solicitado por el Director de DIDECO en Solicitud de Pedido N° 945 de fecha 05/08/2014, Ord. De la Dirección Jurídica N° 1000/342/2014, Prov. 103/1055/2014 del Adm. Municipal.*

3. *Que la contratación de una productora para el programa " apoyo a las actividades Propias de las Organizaciones" (Día del Niño), certificado de factibilidad presupuestaria N° 10644, y cuadro de determinación del costo de realizar una licitación, que se adjunta a esta resolución.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a proveedor* ***Fernando Menares Lobos*** *por un monto total de $ 700.000 I.V.A. incluido*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMN. Y FINANZAS

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA CERDA GONZÁLEZ
DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS

PCG/NDL
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Control
- Abastecimiento
- Archivo